

RESOLUCIÓN EXENTA FNDR N° 748 /

COPIAPÓ, 18 NOV 2022

VISTOS: Lo dispuesto en los artículos 24 y 27 de la Ley N° 19.175, Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional; Ley N° 21.395, sobre Presupuestos del Sector Público para el año 2022; en la Resolución N° 321 del 26 de diciembre del 2014; en las Resoluciones N° 7/2019 y 16/2020, ambas de la Contraloría General de la República; y

CONSIDERANDO:

1 Que, el Gobierno Regional de Atacama, y la Ilustre Municipalidad de Alto de Freirina, suscribieron un convenio mandato para la ejecución del Proyecto "NORMALIZACIÓN POSTA RURAL CARRIZALILLO, FREIRINA", IDI 30463876, aprobado mediante Resolución N° 25 del 20 de mayo del 2019.

2 Que, el desglose de esta inversión, de acuerdo lo informa la División de Administración y Finanzas es el siguiente :

GASTOS ADMINISTRATIVOS	2.700.000
OBRA	168.555.138
ASESORÍA TÉCNICA	9.500.000
TOTAL	180.755.138

3 Que resulta necesario, para efectos de contabilidad institucional, tanto de este Gobierno Regional, quien actuó como mandante del proyecto, así como para el Municipio de Freirina, quien lo hizo como unidad técnica y beneficiario del mismo, reconocer la inversión realizada.

RESUELVO:

1 **TÉNGASE POR RECONOCIDA** el gasto del Gobierno Regional de Atacama en la inversión de recursos del FNDR por el monto total de \$180.755.138.- (ciento ochenta millones setecientos cincuenta y cinco mil ciento treinta y ocho pesos), con el desglose indicado en el considerando segundo de esta resolución, en el marco de la ejecución del proyecto "NORMALIZACIÓN POSTA RURAL CARRIZALILLO, FREIRINA", IDI 30463876".

2 **TÉNGASE PRESENTE** que las imputaciones respectivas fueron cargadas – en la oportunidad que correspondía – al subtítulo 31, ítem 02, correspondientes a la asignación 001, 002 y 004, del Presupuesto del Programa 02 FNDR Gobierno Regional de Atacama.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE



MIGUEL VARGAS CORREA
GOBERNADOR REGIONAL
GOBIERNO REGIONAL DE ATACAMA

DISTRIBUCIÓN

1. Ilustre municipalidad de Freirina
 2. División de Administración y Finanzas
 3. División de Presupuesto e Inversión Regional
 4. Asesoría Jurídica
 5. Encargada de Transferencias
 6. Oficina de Partes
- MVC/MSJ/CZB/WGZ/JRGC/CRL/crl.